

<p><b>OT 4.</b> Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores</p>	<p><b>PI 4.3:</b> Apoyo de la eficiencia energética y del uso de energías renovables en las infraestructuras públicas, incluyendo los edificios públicos, y en las viviendas</p>	<p><b>OE 4.3.1:</b> Mejorar la eficiencia energética en la edificación y en las infraestructuras y servicios públicos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sustitución iluminación a LED de edificaciones de uso público pertenecientes a la administración pública regional.</li> </ul>
<p><b>OT 6.</b> Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos</p>	<p><b>PI 6.2:</b> Respuesta a las necesidades de inversión en el sector del agua para cumplir el acervo medioambiental de la Unión</p>	<p><b>OE 6.2.2:</b> Promover la gestión eficiente e integral de las reservas de agua, incluyendo la reducción de pérdidas en la distribución y la realización de infraestructuras para asegurar el abastecimiento humano.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nueva red de abastecimiento y distribución de agua en el Distrito V, que abastece a 3.500 personas usuarias y presenta, en la actualidad, importantes deficiencias.</li> </ul>
<p><b>OT 9.</b> Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación</p>	<p><b>PI 9.10:</b> Realización de inversiones en el contexto de estrategias de desarrollo local comunitario</p>	<p><b>OE.9.10.1.</b> Realización de inversiones en el contexto de estrategias de desarrollo local comunitario.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La ordenación de la Parcela Interior del Fuerte de Monte María Cristina.</li> <li>• Adaptación los locales comerciales vacíos propiedad de la Ciudad Autónoma para su utilización como centro de formación para el desarrollo formativo de jóvenes y adultos que residen en los Distritos IV y V de Melilla.</li> <li>• Adaptación de un local para su utilización como Ludoteca en la urbanización de Las Palmeras de la Ciudad de Melilla.</li> <li>• La adaptación de un local para su utilización como Ludoteca y Hogar del Mayor. Se pretende reforzar la formación para el desarrollo de los Distritos IV y V de la Ciudad.</li> </ul>
<p><b>OT 10.</b> Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente</p>	<p><b>PI 10.5:</b> Infraestructuras de educación y formación</p>	<p><b>OE.10.5.1.</b> Mejorar las infraestructuras de educación y formación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adaptación del inmueble de la "Casa de la Juventud" para su utilización como centro de educación infantil de segundo grado.</li> </ul>